



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

## AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA –MENOR CUANTIA SDM-PSA-MC-014-2016

**OBJETO:** “CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL”.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.22 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el proceso licitatorio SDM-LP-009 de 2016 fue declarado desierto mediante Resolución No. 036 de 14 de julio de 2016, la modalidad de selección a través de la que se realizará la escogencia del contratista será la de Selección Abreviada de menor cuantía.

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** Los plazos de los contratos de seguros serán los ofrecidos por el proponente que resulte adjudicatario del proceso que se adelante, de la siguiente manera:

- Secretaria Distrital de Movilidad – Administrativa, vigencia que en ningún caso podrá ser inferior a 02 de septiembre de 2017 a las 24:00 horas. Excepto SOAT, cuya vigencia es de 365 días a partir de la fecha de vencimiento.
- Secretaria Distrital de Movilidad – Estación Metropolitana, vigencia que en ningún caso podrá ser inferior a 02 de septiembre de 2017 a las 24:00 horas. Excepto SOAT, cuya vigencia es de 365 días a partir de la fecha de vencimiento
- Secretaria Distrital de Movilidad – Semaforización, vigencia que en ningún caso podrá ser inferior a 02 de septiembre de 2017 a las 24:00 horas, cuya vigencia es de 365 días a partir de la fecha de vencimiento

La vigencia será contada a partir del vencimiento actual de las pólizas y hasta la fecha de unificación de todo el programa de seguros, presentada por el oferente dentro de su propuesta., so pena de rechazo. Excepto para el ramo de SOAT.

**FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La fecha límite de presentación de propuestas es aproximadamente el 9 de agosto de 2016, a las 3:00 pm., propuestas que deberán ser radicadas en la Dirección: Avenida Calle 13 No.37-35 (ventanilla de correspondencia). Las ofertas deberán presentarse por escrito, en sobre cerrado, radicada en el lugar y fecha señalados en el presente pliego de condiciones, en idioma castellano, en original, una (1) copia exacta y un (1) CD, indicando en cada uno si se trata de la oferta original o de la copia, escrita a máquina y/o computador o en letra imprenta legible, debidamente legajada, foliada en orden consecutivo. En todo caso, el original prevalecerá siempre sobre la copia o el CD.

La propuesta o documentos que la integran que se presenten en idioma diferente al castellano, serán presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

La propuesta contendrá un ÍNDICE en el cual se indique de manera sucinta la relación de todos los capítulos, numerales o párrafos que la conforman señalando el número de página en que se encuentra.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, e – mail, fax ni por cualquier otro medio diferente al previsto en el presente pliego de condiciones. La propuesta deberá contener todos los documentos, incluyendo los requisitos habilitantes, y la documentación soporte de los criterios de evaluación, así como el valor económico de la propuesta.

**DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROponentES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Los proponentes deben presentar los documentos que se requieran en desarrollo del presente proceso en la Avenida Calle 13 No.37-35 (ventanilla de correspondencia) Secretaría Distrital de Movilidad y en el correo electrónico [jjaramillo@movilidadbogota.gov.co](mailto:jjaramillo@movilidadbogota.gov.co). Tel. 3649400 Ext. 4463.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para este proceso es de TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.863.625.641) incluido IVA y demás gastos en que se incurra en la realización del objeto contractual, el cual se encuentra amparado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 376, 1559, 1563 y 1617 de 2016.

Los proponentes al momento de elaborar su propuesta, deben tener presente los VALORES FIJOS asignados por la Entidad dentro de su presupuesto para nuevas inclusiones y/o movimientos. La propuesta no podrá sobrepasar el valor del presupuesto incluidos los valores fijos.

El valor de la propuesta debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados del contrato en el evento de adjudicación, tales como sueldos, jornales y prestaciones del personal profesional, técnico, administrativo, auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y alquileres, trabajo nocturno, y trabajo en días feriados, suministros, publicaciones, impuestos y en general todos los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de la actividad contratada.

**INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE:** El Proceso de Contratación no se encuentra cobijado por Acuerdo Internacional o tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto por el estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Excepcionalmente, los residentes colombianos pueden tomar seguros en el exterior para sus riesgos personales cuando se encuentran temporalmente fuera del país o con autorización previa de la SFC por razones de interés público, para el caso de riesgos respecto de los bienes situados o matriculados en el país. En este sentido, las entidades del exterior no pueden promocionar productos o servicios de seguros en Colombia ni a residentes colombianos (distintos de reaseguros), y estos no pueden contratar seguros con tales entidades, so pena de que el contrato no pueda ser ejecutado en Colombia, además de las sanciones que puede imponer la SFC a los tomadores del seguro y a las entidades extranjeras que ofrezcan estos servicios sin la autorización requerida.

La Constitución Nacional establece que la actividad aseguradora en Colombia es de interés público razón por la cual solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado. (Ver artículo 335 C.N.)

Por ello, cualquier persona que desee desarrollar el negocio de los seguros en Colombia debe contar con la autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Ver artículos 39 y 108, numeral 3° EOSF). Para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia debe constituirse en el país una entidad bajo la forma de sociedad anónima mercantil o asociación cooperativa, una vez obtenida la autorización expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esto significa que las entidades aseguradoras extranjeras sin sucursal en Colombia no pueden operar ni contratar directamente seguros en Colombia; para ello deben constituir una entidad filial en el país de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y la Ley.

**PARTICIPANTES:** Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, podrán participar en el presente proceso contractual, las compañías de seguros legalmente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se encuentre comprendido el objeto del presente proceso de selección y además cumplan con las condiciones requeridas en el pliego de condiciones y demás documentos que lo soportan.

**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYPES:** Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el presupuesto oficial para el presente proceso supera el umbral de US\$125.000 dólares, establecido para beneficio de las Mipymes, por lo tanto ésta convocatoria NO será limitada a la participación de Mipymes nacionales.

**ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Los interesados en participar en el presente proceso de contratación deben cumplir con los requisitos habilitantes establecidos en los estudios previos y pliego de condiciones:

Requisitos de orden Jurídico:

- a) Carta de presentación de la propuesta (Formato No. 1)
- b) Acreditación de la existencia y la representación legal
- c) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados
- d) Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal (Formato No. 3)
- e) Compromiso de Transparencia (Formato No. 2)
- f) No registrar antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales
- g) Garantía de Seriedad de la propuesta
- h) Registro Único de Proponentes
- i) No encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad
- j) Copia del Registro Único Tributario - RUT
- k) Documento de identidad

Requisitos de orden Técnico:

VER PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

Requisitos de Capacidad Financiera y Capacidad de Organizacional:

VER PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

## FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El contrato se adjudicará al oferente habilitado cuya propuesta obtenga el mayor puntaje en la calificación y su propuesta económica se ajuste al presupuesto.

Una vez la propuesta sea considerada HABILITADA, la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM, de acuerdo con los criterios estipulados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes aplicables, efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para seleccionar la propuesta más favorable y que esté ajustada a lo establecido en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta los factores de evaluación y ponderación detallados a continuación:

CRITERIO	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
<b>CRITERIOS TÉCNICOS: TRESCIENTOS (300) PUNTOS</b>		
Mejora en Amparos Obligatorios	40	300
Mejora en Cláusulas Obligatorias	40	
Amparos Adicionales	40	
Cláusulas Adicionales	40	
Condiciones Especiales	50	
Cláusulas de Garantía	40	
Atención, Trámite y Pago de Siniestros	50	
<b>CRITERIOS ECONÓMICOS: SEISCIENTOS (600) PUNTOS</b>		
Mayor vigencia del Seguro	300	600
Deducibles y/o valores asegurados	300	
<b>ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL CIEN (100) PUNTOS</b>		
Bienes y/o servicios nacionales	100	100
Bienes y/o servicios extranjeros	50	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>1000 PUNTOS</b>	

#### **INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: Cien (100) puntos**

En los términos establecidos en la Ley 816 del 7 de julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la Contratación Pública", La Secretaría Distrital de Movilidad, asignará el siguiente puntaje:

ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	PUNTAJE
Bienes y/o servicios nacionales	100
Bienes y/o servicios extranjeros	50

#### **Servicios de origen Nacional 100 Puntos**

Se otorgarán hasta cien (100) puntos al oferente que acredite que el 100% de los servicios objeto de la presente proceso de contratación son de origen nacional.

#### **Servicios de Origen Extranjero 50 puntos**

Se otorgarán hasta cincuenta (50) puntos al oferente que acredite que los servicios ofrecidos objeto de la presente proceso de contratación son de origen extranjero y tienen incorporados componentes colombianos en servicios profesionales, técnicos, operativos.

**CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS:** En la Oficina del Dirección de Asuntos Legales de la SDM, ubicada en la Avenida Calle 13 No. 37- 35, en Bogotá D. C., a partir del día y hora indicados en el cronograma, se pondrá a disposición de los interesados los pliegos de condiciones junto con los documentos y estudios previos, para consulta de los mismos y hasta un día hábil antes del cierre del plazo para presentar propuesta, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., así

mismo los pliegos también se pueden consultar en la página WEB: SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), Contratación a la vista -<https://www.contratacionbogota.gov.co>

**CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	Fecha Inicial	Fecha final	LUGAR
Aviso de Convocatoria de la Selección Abreviada	15/07/2016	15/07/2016	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> -Portal de Contratación a la Vista <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> y en la Secretaria Distrital de Movilidad - Dirección de Asuntos Legales. AC 13 No. 37-35
Publicación estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones	15/07/2016	25/07/2016	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> -Portal de Contratación a la Vista <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> y en la Secretaria Distrital de Movilidad - Dirección de Asuntos Legales. AC 13 No. 37-35
Observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	15/07/2016	25/07/2016	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Portal de Contratación a la Vista <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> y en la Secretaria Distrital de Movilidad - Dirección de Asuntos Legales. AC 13 No. 37-35 o al correo <a href="mailto:jjaramillo@movilidadbogota.gov.co">jjaramillo@movilidadbogota.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones	15/07/2016	27/07/2016	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> -Portal de Contratación a la Vista <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Publicación de Pliegos de Condiciones definitivos y Acto de Apertura del Proceso	28/07/2016	28/07/2016	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> -Portal de Contratación a la Vista <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> y en la Secretaria Distrital de Movilidad - Dirección de Asuntos Legales. AC 13 No. 37-35
Visita Técnica	03/08/2016 8:00 am	03/08/2016	Secretaria Distrital de Movilidad Calle 13 No. 37-35. Piso 2°. Contacto: <a href="mailto:pguerrero@movilidadbogota.gov.co">pguerrero@movilidadbogota.gov.co</a>
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	28/07/2016	02/08/2016	Correo electrónico: <a href="mailto:jjaramillo@movilidadbogota.gov.co">jjaramillo@movilidadbogota.gov.co</a> o en la Secretaria Distrital de Movilidad - Dirección de Asuntos Legales. AC 13 No. 37-35.
Respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	28/07/2016	05/08/2016	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> -Portal de Contratación a la Vista <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> y en la Secretaria Distrital de Movilidad - Dirección de Asuntos Legales. AC 13 No. 37-35.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Plazo para la expedición de Adendas	28/07/2016	08/08/2016	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> -Portal de Contratación a la Vista <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> y en la Secretaria Distrital de Movilidad - Dirección de Asuntos Legales. AC 13 No. 37-35
Diligencia de Cierre y expedición.	09/08/2016 3:00 pm	09/08/2016	Secretaria Distrital de Movilidad - Calle 13 No. 37-35. Piso 2°
Verificación de Requisitos habilitantes y subsanabilidad. Ponderación de las propuestas habilitadas.	10/08/2016	16/08/2016	En cada una de las áreas
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y ponderación de las propuestas habilitadas	17/08/2016	19/08/2016	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> -Portal de Contratación a la Vista <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones formuladas al informe de verificación de requisitos habilitantes y de ponderación y Adjudicación del proceso	22/08/2016	25/08/2016	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> -Portal de Contratación a la Vista <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Suscripción del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación		LA ENTIDAD

Nota: Las fechas a partir de las respuestas a las observaciones al proyecto pliego de condiciones son estimadas, y podrán ser modificadas de acuerdo a los términos establecidos en el pliego de condiciones.

Proyectó: Julián Jaramillo González –Profesional DAL-

**Mayor Información:**

Avenida Calle 13 No. 37-35 – Dirección de Asuntos Legales Tercer Piso.  
PBX: 3649400 Ext.: 4463  
Bogotá D.C. – Colombia